



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

- Que**, la celebración del **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, motiva a la Legislatura para rendir un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que**, la comunidad imprime amplia disposición de trabajo y visión para generar iniciativas de interés colectivo, que inciden en el progreso y bienestar de la sociedad, conjugado en una propuesta integradora de recursos y capacidades que fortalece los altos objetivos del cantón y del país;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el trabajo creador que proyecta la población del **CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO**, orientado a construir mejores condiciones de vida con sentido de unidad, lucha y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para el noble pueblo del **CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO**, jurisdicción de la provincia de Bolívar, con ocasión de celebrar su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el enriquecedor acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General